



**Nayarit**  
INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS



**ISIC**  
GRUPO EDUCATIVO ISIC



CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACION PARA ADULTOS REPRESENTADO POR EL **MAESTRO DAVID AGUILAR ESTRADA**. EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ **INEA** Y PÓR LA OTRA PARTE, **EL INSTITUTO SUPERIOR DE INFORMATICA Y COMPUTACIÓN A.C. Y EL CENTRO UNIVERSITARIO ISIC A.C.** REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL C.P. ALVARO IBARRA LOPEZ, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **GRUPO EDUCATIVO ISIC**: Y CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"**; DE IGUAL FORMA COMPARECEN COMO TESTIGOS POR **"EL INEA"** LICENCIADO ENRIQUE DELGADO PEÑA; POR EL GRUPO EDUCATIVO ISIC LOS MC. GUILLERMINA ROBLES SANDOVAL DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INFORMATICA Y COMPUTACIÓN A.C. Y MC. GUSTAVO MOSCOSO CALOCA, DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO ISIC A.C AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### 1.- "EL ISIC

1.1 QUE ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CONFORMIDAD CON SU OBJETO SOCIAL, CUYA FUNCION ES IMPARTIR EDUCACION SUPERIOR Y DE PORGRADO.

1.2 QUE TIENE COMO VISIÓN CONSOLIDARSE COMO LA MEJOR EDUCACIÓN EDUCATIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT COMPROMETIDO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA APOYADOS CON UNA PLANTA DE DOCENTE CAPACITADA Y ACTUALIZADA EN LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

1.3 QUE DESDE EL AÑO DE 1996 ESTÁ CONSTITUIDA COMO PERSONA MORAL DE NOMBRE INSTITUTO SUPERIOR DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, A.C. QUE BRINDA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SOFTWARE EN DIPLOMADOS EJECUTIVOS, OPERADOR DE MICROCOMPUTADORAS INCORPORADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON ACTA CONSTITUTIVA NO. 4997, DE FECHA 4 DE JULIO DE 1996, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. ONCE, LIC. ARTURO DE JESÚS DÍAZ LÓPEZ, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.





**Nayarit**  
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS



**ISIC**  
GRUPO EDUCATIVO ISIC



1.4. QUE DESDE EL AÑO DE 1999 OFERTA EL BACHILLERATO ESCOLARIZADO INCORPORADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGTI)

1.5 QUE DESDE EL AÑO 2005 CUENTA CON EL MODELO EDUCATIVO DE BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL CON UNA DURACIÓN DE 20 MESES Y UNA ESTANCIA DE 3 HORAS DIARIAS EN EL PLANTEL HACIENDO LA INCORPORACIÓN ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

1.6 QUE DESDE EL AÑO 2009 OFERTA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA, LICENCIATURA EN DERECHO Y LICENCIATURA EN CONTADURÍA, HACIENDO LA INCORPORACIÓN ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

1.7 QUE DESDE EL AÑO 2010 INCORPORÓ A SU OFERTA EDUCATIVA LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN VALIDADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

1.8 QUE A PARTIR DEL AÑO 2011 INICIÓ CON UN NUEVO PROYECTO EDUCATIVO, Y CONSTITUYÓ UNA NUEVA PERSONA MORAL DENOMINADA CENTRO UNIVERSITARIO ISIC, A.C. LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO. 47999, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. TRECE DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, LICENCIADO JOSÉ LUIS BÉJAR RIVERA.

1.9. QUE A PARTIR DEL AÑO 2012 COMO CENTRO UNIVERSITARIO ISIC INCORPORÓ NUEVAS CARRERAS A SU OFERTA EDUCATIVA: INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES, LICENCIATURA EN PROCESO DOCENTE EDUCATIVO, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA, ASÍ COMO LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y SU CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS.

1.10. QUE EN EL AÑO 2018 SE AÑADEN NUEVAS LICENCIATURAS EN NUESTRA OFERTA EDUCATIVA: LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

1.11. QUE TIENE COMO MISIÓN FORMAR ESTUDIANTES CON ALTOS VALORES MORALES, CAPACES DE LOGRAR LA SUPERACIÓN PERSONAL Y LA EXCELENCIA ACADÉMICA. SER FORJADORES DE UNA SOCIEDAD MÁS CRÍTICA, ANALÍTICA Y PREPARADA PARA NUESTRO MUNDO GLOBALIZADO.

1.12. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL INSTITUTO SUPERIOR DE INFORMATICA Y COMPUTACIÓN A.C. SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 89 PONIENTE, CENTRO HISTORICO EN TEPIC, NAYARIT. TELEFONO (311)2167314.





*Nayarit*  
NUESTRO DESARROLLO Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS



**ISIC**  
GRUPO EDUCATIVO ISIC



1.13. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL CENTRO UNIVERSITARIO ISIC A.C. SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE SAN LUIS NÚMERO 232 NORTE, CENTRO HISTORICO EN TEPIC, NAYARIT. TELEFONO (311)212-56-45.

1.14. QUE SU DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO, PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO.

2.-POR "EL INEA":

2.1. -QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUE FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO CONFORME AL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO NÚMERO 8664 OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO, QUE REFORMA A SU SIMILAR 8273 OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (DECRETO DE CREACIÓN) RELATIVO AL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN LA SECCIÓN NOVENA, TOMO CLXXVI, NÚMERO 098, EL DÍA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2005 DOS MIL CINCO.

2.2.- QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, LA CUAL COMPRENDEN LA ALFABETIZACIÓN, LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA SECUNDARIA A LA POBLACIÓN ADULTA EN REZAGO EDUCATIVO, ASÍ COMO LA FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CON LAS PARTICULARIDADES ADECUADAS A DICHA POBLACIÓN Y SE APOYARÁ EN LA SOLIDARIDAD SOCIAL. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO NÚMERO 8664 OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO, CUYOS DATOS DE PUBLICACIÓN YA FUERON PLASMADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.

2.3.- QUE ESTÁ REPRESENTADO POR DAVID AGUILAR ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, QUIEN CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN I Y IX DEL DECRETO NÚMERO 8664 OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUBLICADO EN FECHA 22 VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2005 DOS MIL CINCO, Y 12, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA COPIA DE SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA VIGENTE.

2.4.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE PADRE MEJÍA NÚMERO 68, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 63000, EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT.





**Nayarit**  
ESTADO DE NAYARIT

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS



**ISIC**  
GRUPO EDUCATIVO ISIC



### DECLARAN LAS PARTES

A).- QUE SE RECONOCEN EN FORMA RECÍPROCA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y COMPARECEN A LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.

B).- QUE ESTAN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE APOYARSE Y CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

C).- QUE ESTE CONVENIO QUEDA ABIERTO PARA FUTUROS ANEXOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MISMO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN SUJETAR SUS COMPROMISOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO PROPÓSITO FORMALIZAR LOS APOYOS (BECAS), EN PAGO DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA. DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA DICHA UNIVERSIDAD. PREPARATORIA, LICENCIATURAS, DIPLOMADOS, MAESTRIAS, DOCTORADOS.

A). - LOS COLABORADORES DE INEA Y SUS FAMILIARES, ASÍ COMO LA POBLACIÓN OBJETIVO QUE ATIENDEN. QUE SEAN CANDIDATOS A DICHA BECA, SERÁN VINCULADOS A TRAVÉS DE OFICIO DE SOLICITUD EXPEDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL EL MAESTRO DAVID AGUILAR ESTRADA PARA GESTIONAR EL PORCENTAJE DEL 25% DE BECA, EN INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS. DIRIGIDO AL DIRECTOR DEL PLANTEL, CON ATENCIÓN AL LIC. JORGE SALVADOR BAÑUELOS ÁVILA. COORDINADOR DE VINCULACIÓN.

**SEGUNDA.** - LAS PARTES CONVIENEN QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO ES EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS ENTRE INEA Y GRUPO EDUCATIVO ISIC PARA APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA, DE AMBOS Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ALUMNOS DE PREPARATORIA, LICENCIATURAS Y POSTGRADOS QUE SE IMPARTEN EN EL GRUPO EDUCATIVO ISIC





**Nayarit**  
INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



**ISIC**  
GRUPO EDUCATIVO ISIC



Y CON ELLO CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS COLABORADORES DE INEA.

A).- POR ENDE, SE TIENE COMO PROPOSITO FORMALIZAR UNA ACCION DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, DE LOS ALUMNOS DEL GRUPO EDUCATIVO ISIC DE LAS LICENCIATURAS DE:

- PSICOLOGÍA,
- CONTABILIDAD,
- DERECHO,
- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES,
- CRIMINALÍSTICA.

DEPENDIENDO DEL PERFIL SOLICITADO PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, LOS ALUMNOS CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE AMBAS.

**TERCERA.-** LAS PARTES ACUERDAN LA CREACION DE UNA COMISION TECNICA; PARA LOGRAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, MISMA QUE ESTARA FORMADA POR "EL INEA" MTRA. SUSANA YANETH SOSA INSUNZA Y POR EL GRUPO EDUCATIVO ISIC EL LIC. JORGE SALVADOR BAÑUELOS AVILA, COORDINADOR DE VINCULACION.

**LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISION TECNICA SERÁN:**

- 1.- DETERMINAR Y APOYAR LAS ACCIONES A EJECUTAR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO.
- 2.- COORDINAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS SEÑALADOS EN LAS CLASUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
- 3.- DAR SEGUIMIENTO E INFORMAR PERIODICAMENTE DE LOS RESULTADOS A CADA UNA DE LAS PARTES QUE REPRESENTAN.





**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS



**ISIC**  
GRUPO EDUCATIVO ISIC



4.- LAS DEMAS QUE ACUERDEN LAS PARTES.

**CUARTA.** - DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES, INEA PERMITIRA QUE LOS ALUMNOS REALICEN SUS PRACTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL DURANTE EL CUAL LOS ALUMNOS DESARROLLARAN UN PROYECTO ASESORADOS POR INEA. LOS CUALES SUPERVISARAN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL ALUMNO EN SUS OFICINAS UBICADAS EN PADRE MEJÍA 68 ORIENTE DE ESTA CIUDAD.

**QUINTA.** - DURANTE LAS PRACTICAS, EL ALUMNO MANTENDRA ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACION QUE INEA LE PROPORCIONE, OBSERVARA UNA CONDUCTA DE ETICA PROFESIONAL Y ACEPTARA QUE NO EXISTA RELACION LABORAL CON LA MISMA.

**SEXTA.** - LAS PRACTICAS, ESTARAN SUJETAS DE COMUN ACUERDO ENTRE INEA Y GRUPO EDUCATIVO ISIC DICHS ACUERDOS SERAN SOBRE LA BASE DE LOS REGLAMENTOS QUE RIGEN A CADA UNA DE LAS PARTES.

**SEPTIMA.** - EL GRUPO EDUCATIVO ISIC, SI INEA, SE LO REQUIERE BRINDARA ASESORIAS O IMPARTIRA CURSOS DE CAPACITACION A LOS TRABAJADORES DE INEA. LOS COSTOS DE ESTOS CURSOS SERÁN SOLAMENTE LOS GASTOS QUE GENEREN LOS MISMOS, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES.

**OCTAVA.** - GRUPO EDUCATIVO ISIC SE COMPROMETE A ACUDIR A LOS LLAMADOS QUE INEA, HAGA PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS ASI COMO APOYAR DE MANERA COORDINADA CON LA FACILIDAD DE DISPONER DEL ESTUDIANTADO, CUANDO ASI EN CONJUNTO SE DETERMINA ENTRE LAS PARTES.

**NOVENA.** - LAS PARTES EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, DARAN PUBLICIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS Y/O EXPOS, ASI COMO TAMBIEN DARLE DIFUSION DENTRO DE LA PAGINA OFICIAL DE INTERNET Y REDES SOCIALES. DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE AMBOS REALICEN MOTIVO DE ESTE CONVENIO.

**DECIMA.** - ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE, TODO CONFLICTO QUE SE LLEGASE A PRESENTAR POR CUANTO INTERPRETACION, APLICACIÓN, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO, SERA RESUELTO DE COMUN ACUERDO ENTRA LAS PARTES.





**Nayarit**  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS



**ISIC**  
GRUPO EDUCATIVO ISIC



**DECIMA PRIMERA.** - EL PRESENTE CONVENIO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO POR VOLUNTAD DE **LAS PARTES** QUIENES SE OBLIGAN A CUMPLIR TALES MODIFICACIONES A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, EN EL ENTENDIDO, DE QUE ESTAS TENDRAN COMO UNICA FINALIDAD, PERFECCIONAR Y COADYUDAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS; PARA LO CUAL SOLO BASTA HACERLO POR ESCRITO POR LO MENOS 30 DIAS DE ANTICIPACION.

**DECIMA SEGUNDA.** - ESTE CONVENIO TENDRA UNA VIGENCIA INDEFINIDA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, Y LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS.

*Handwritten signature*

LEIDO QUE LES FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE SUS DECLARACIONES Y CLAUSULAS, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, A 2 9 D E N O V I E M B R E DE 2022.

**POR EL GRUPO EDUCATIVO ISIC**

*Handwritten signature of C.P. Alvaro Ibarra Lopez*  
\_\_\_\_\_  
**C.P. ALVARO IBARRA LOPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

**POR "EL INEA"**

*Handwritten signature of Maestro David Aguilar Estrada*  
\_\_\_\_\_  
**MAESTRO DAVID AGUILAR**  
**ESTRADA**  
**DIRECTOR GENERAL**





**Nayarit**  
NUESTRO CRECER Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

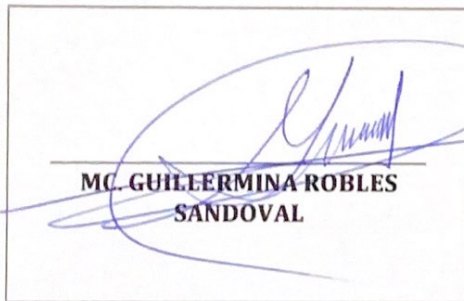


**ISIC**

GRUPO EDUCATIVO ISIC

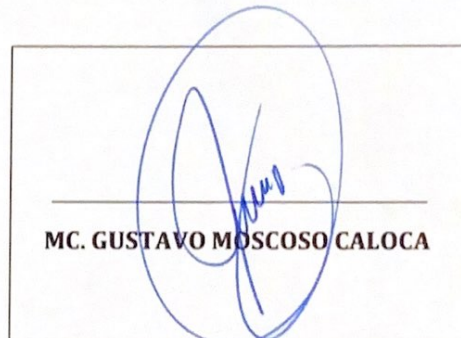


**TESTIGOS POR GRUPO EDUCATIVO ISIC**



---

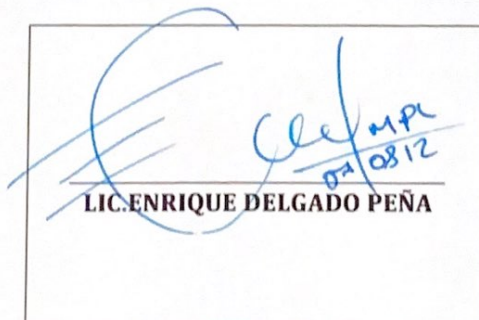
**MC. GUILLERMINA ROBLES SANDOVAL**



---

**MC. GUSTAVO MOSCOSO CALOCA**

**TESTIGOS POR INEA**



---

**LIC. ENRIQUE DELGADO PEÑA**





